Interinato simplifica trámites de exportación para el café, el cacao y la pesca

Anabel Pereira Fernández, ministra de Economía y Finanzas, informó este miércoles 4 de noviembre que el gobierno interino aprobó decreto de simplificación de trámites de exportación, con el fin agilizar los procesos de embarque y promover el flujo de exportaciones no petroleras en el país.

Según detallo la funcionaria, la nueva regulación establece que los exportadores únicamente deberán cumplir con los requisitos exigidos por los países de destino, eliminando la obligatoriedad de trámites internos adicionales que obstaculizaban el despacho de mercancías.

Entre los principales cambios sectoriales, en materia de pesca y acuicultura se eliminan los permisos, registros y certificados internos requeridos previamente para exportar, al tiempo que se levantan las restricciones a sus ventas internacionales.

En los rubros de café y cacao también quedan sin efecto las restricciones a la exportación y se elimina formalmente el requisito del código de exportador de café.

Por su parte, en el área de alimentos e industria se suprimen los permisos previstos por los ministerios correspondientes para autorizar la salida de productos terminados o procesados. En lo relativo a controles sanitarios y operatividad portuaria, las certificaciones sanitarias solo se emitirán en los casos en que el país comprador así lo exija explícitamente.

¡Lo hecho en Venezuela llega cada vez más lejos, con menos trámites y más oportunidades para nuestros productores! □□ pic.twitter.com/nJUPMUXOy9

— Delcy Rodríguez (@delcyrodriguezv) November 4, 2026

Asimismo, para la movilización de carga hacia los puertos del país solo se solicitará un único documento, mientras que los trámites de legalización de documentos solicitados desde el exterior tendrán un plazo máximo de resolución de 10 días hábiles.

Pereira precisó que la simplificación de estos trámites administrativos no vulnera los controles de salud y seguridad en las aduanas, los cuales se mantendrán vigentes,

«El Estado será garante del abastecimiento nacional y nuestros productores tendrán reglas más simples para posicionar los productos venezolanos en el mundo», dijo la también vicepresidenta Sectorial Administrativa y de Gobierno Digital en un video difundido en redes.

La decisión llega luego del encuentro de Delcy Rodríguez, encargada del Ejecutivo, con representantes del sector empresarial en Caracas, donde detalló que la inflación de octubre se fijó en 6,2%, cifra que representa el registro mensual más bajo contabilizado en los últimos 24 meses.

De acuerdo con Rodríguez, la capacidad de consumo de la población experimentó un incremento de 23% a lo largo de los últimos doce meses. Sostuvo que la política de sustitución de importaciones permitió reducir 38,8% la compra exterior de alimentos procesados, al tiempo que las importaciones de materia prima para la industria nacional registraron un alza de 31%.

Rodríguez informó además que el Ejecutivo mantiene negociaciones con organismos multilaterales para acceder a un financiamiento de 17.000 millones de dólares en los próximos cinco años. Según la funcionaria, las conversaciones se encuentran avanzadas y, como parte de las gestiones, un miembro del equipo económico viajó recientemente a Europa.

TalCual